



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 09:00 horas del día 20 de septiembre de 2019, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

* Tenientes de Alcalde:

- D^a. MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA.
- D. JOSÉ MANUEL DOBLADO LARA.
- D^a. MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.
- D. ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
- D. LLANOS LÓPEZ RUIZ.
- D. LUIS DE LA TORRE LINARES.
- D^a. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ SERRANO.
- D^a. CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y de la Interventora, Doña Irene Corrales Moreno

* Asisten como invitados los Sres/as. Concejales:

- D. MANUEL ROMERO LÓPEZ.
- D^a. ROCIO AYALA HIDALGO.
- D. DANIEL LIRIA CAMPÓN.
- D^a ISABEL MARÍA LARA PÉREZ.

ORDEN DEL DÍA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
Fecha: 20/09/2019
Hora: 13:04



Punto 1º.- (Expte. 535/2019).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2019.

Punto 2º.- (Expte. 536/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, relativa a “Expediente de Contratación N.º SV-68/2018 “*Servicio para la Organización de las Actividades Deportivas promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera: Luna De Agosto y Carrera y Marcha contra la Violencia de Género*”. Prórroga. Aprobación

Punto 3º.- (Expte. 537/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, relativa a “Expediente de Contratación N.º SV18/2018 “*Servicio de Asistencia Técnica en Materia de Empleo*”. Corrección error material en propuesta. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 538/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, relativa a “Expediente de Contratación N.º SU31/2019 “*Suministro de materiales para las obras del programa de Fomento de Empleo Agrario P.F.O.E.A. 2018 (P.G.E.E.), compuesto por 17 lotes*”. Adjudicación. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 539/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Infraestructuras, relativa a “Error material detectado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de Agosto de 2019 por el que aprueba el MODIFICADO del Proyecto Básico y de Ejecución de obras “*Obras de Infraestructuras en los Poblados. Utrera (Sevilla)*”. Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 540/2019).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Economía y Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2019-00130, por importe de 128.660,55 €”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 541/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, relativa a “Expediente de Fraccionamiento de pago en 100 mensualidades de la deuda a nombre de entidad la *Glorieta Modas S.L*, con CIF: B-41823899”. Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 542/2019).- Propuesta de la Concejalia, Delegada de Cultura, relativa a “Propuesta de la Delegación de Cultura, relativa a “Contrato de servicios, de naturaleza privada “*Representación Artística de Utrera y su Compás 2019*”. Adjudicación. Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 543/2019).- Asuntos Urgentes.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
Fecha: 20/09/2019
Hora: 13:04



PUNTO 1º.- (EXPTE. 535/2019).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 2 de febrero de 2016, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2019.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2019.

PUNTO 2º.- (EXPTE. 536/2019).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º SV-68/2018 “SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROMOVIDAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA: LUNA DE AGOSTO Y CARRERA Y MARCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”. PRÓRROGA. APROBACIÓN

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria, de fecha 5 de octubre de 2018, se adjudica el Lote 2, “Carrera y marcha contra la violencia de género”, del contrato de “Servicio para la organización de las actividades deportivas promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera: Luna de agosto y Carrera y marcha contra la violencia de género”, a D. JUAN GARRIDO ACEVEDO, con DNI 52270341N, siendo la duración del contrato para el ejercicio presupuestario 2018 en las fechas previstas en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, con posibilidad de prórroga para el ejercicio 2019.

Conforme a la cláusula 6.2 “Prórrogas” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es posible su prórroga por acuerdo de las partes antes de la finalización del plazo, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Consta en el expediente informe de necesidad del Responsable de las Piscinas municipales, de fecha 20 de agosto de 2019, D. Antonio Barrera Castillo, estimando conveniente prorrogar el citado contrato, así como propuesta del Concejal Delegado de Deportes, D. Daniel Liria Campón, de fecha 21 de agosto de 2019, solicitando se prorrogue a la empresa adjudicataria el contrato de servicio que se viene prestando actualmente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
Fecha: 20/09/2019
Hora: 13:04



Consta igualmente escrito presentado en este Ayuntamiento el día 14 de agosto de 2019 por el adjudicatario, D. Juan Garrido Acevedo, manifestando su conformidad a la continuación del contrato.

Visto informe de fiscalización de la Intervención Municipal de fecha 11 de septiembre del presente sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la prórroga al contrato de “Servicio para la organización de las actividades deportivas promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera: Luna de agosto y Carrera y marcha contra la violencia de género”, Lote 2, “Carrera y *marcha contra la violencia de género*”, suscrito con D. JUAN GARRIDO ACEVEDO, con DNI 52270341N, para el ejercicio 2019 y en las mismas condiciones del contrato inicial.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto por importe de 4.464,90 € IVA incluido (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO) con cargo a la aplicación presupuestaria S61 2320 22602, con número de operación contable 2019-22020642 del estado de gasto del vigente Presupuesto municipal.

TERCERO: El período de prestación del servicio será desde la aceptación de la adjudicación por parte del adjudicatario hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo la fecha de celebración del evento el 24 de noviembre de 2019.

CUARTO: Dar cuenta a la Oficina del Deporte, a la Oficina de Fiscalización y Contabilidad, a la Oficina de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes y al responsable del contrato para su conocimiento y efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 3º.- (EXPTE. 537/2019).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º SV18/2018 “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE EMPLEO”. CORRECCIÓN ERROR MATERIAL EN PROPUESTA. APROBACIÓN.

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35	DOCUMENTO: 20191016567 Fecha: 20/09/2019 Hora: 13:04
--	---	--



“PROPUESTA DE LA SÉPTIMA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Apreciado error en la propuesta de acuerdo y en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2019, por el que se aprueba la prórroga del contrato de *servicio de asistencia técnica en materia de empleo*, expediente SV18/2018, concretamente en su punto segundo en el que se acuerda autorizar y disponer el gasto por un importe que no se corresponde con el precio de adjudicación del contrato.

Considerando que la rectificación, que por la presente se resuelve, obedece a un error material que se advierte a la vista de lo indicado y la documentación obrante en el expediente, sin necesidad de datos ajenos al mismo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Rectificar el error material detectado, en el sentido siguiente:

“PUNTO SEGUNDO del acuerdo, DONDE DICE: Autorizar y disponer el gasto por importe de **VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (21.692,44 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2019 R71 2412 22799, número de operación contable 2019 2019 22003353, para el año de duración del contrato, DEBE DECIR:** Autorizar y disponer el gasto por importe de **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (35.855,28 €) IVA excluido a razón de 24,8995 €/hora IVA excluido, con cargo a la aplicación presupuestaria R71 2412 22799, del estado de gasto del Presupuesto Municipal que esté vigente para cada una de las anualidades del contrato, siendo la operación contable, Fase AD para el ejercicio presupuestario 2019, la número 22021358 por importe de 10.846,23 €.”**

SEGUNDO: Dar cuenta a la Oficina de Desarrollo Estratégico, Formación y Empleo, a la Oficina de Fiscalización y Contabilidad, a la Oficina de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes y a la responsable del contrato para su conocimiento y efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
Fecha: 20/09/2019
Hora: 13:04



PUNTO 4°.- (EXPTE. 538/2019).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º SU31/2019 “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO P.F.O.E.A. 2018 (P.G.E.E.), COMPUESTO POR 17 LOTES”. ADJUDICACIÓN. APROBACIÓN.

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Visto expediente tramitado por el Departamento de Contratación Administrativa de este Excmo. Ayuntamiento para contratar, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con un solo criterio de adjudicación, precio, el *suministro de materiales para las obras del programa de Fomento de Empleo Agrario P.F.O.E.A. 2018 (P.G.E.E.), compuesto por 17 lotes*, señalado con el número SU31/2019, con un presupuesto base de licitación de 42.414,35 €, siendo el importe del IVA (21%) 8.907,01 €, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 51.321,36 € IVA incluido.

Vista propuesta efectuada por la Mesa Permanente de Contratación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2019, cuya acta ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, acordándose elevar propuesta de adjudicación de los lotes 2 “*cerámica*” y 3 “*aglomerantes*” del contrato a favor la empresa, ALMACENES CAMPANARIO, S.L., CIF B90158296, de los lotes 6 “*sanitarios y grifería*”, 7 “*fontanería*” y 8 “*material eléctrico*” a favor de SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L., CIF B41715210 y de los lotes 13 “*pinturas*” y 14 “*epis*”, a favor de la empresa PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L., CIF B90011099, debiendo realizar a éstas, con carácter previo a la adjudicación, requerimiento de la documentación exigida en la cláusula 15.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Vista documentación presentada por PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L., SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. y ALMACENES CAMPANARIO, S.L., con fechas 9, 10 y 11 de septiembre de 2019 respectivamente, y dentro del plazo de los siete (7) días hábiles a contar desde el envío del requerimiento, 3 de septiembre de 2019 y examinada la misma por la Técnico del Departamento de Contratación Administrativa, se estima correcta la documentación aportada por la empresa ALMACENES CAMPANARIO, S.L., Asimismo se comprueba que la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L., no acredita capacidad de obrar suficiente para participar en los lotes 6 “*sanitarios y grifería*” y 7 “*fontanería*” y la empresa PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L., no acredita capacidad de obrar suficiente para participar en el lote 14 “*epis*”, por lo que procede la exclusión de ambas en los lotes citados, con requerimiento de la documentación exigida en la cláusula 15.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares al segundo clasificado en el lote 6 “*sanitarios y grifería*” y la declaración de desiertos de los lotes 7 “*fontanería*” y 14 “*epis*”, al no haber concurrido ningún otro licitador a los mismos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35	DOCUMENTO: 20191016567 Fecha: 20/09/2019 Hora: 13:04
--	---	--



Vista la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante ésta se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2019.

Por todo ello, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: No admitir la oferta presentada por la empresa GRUPO REXDOS, S.L., CIF B93171080, por presentación extemporánea, habiendo tenido entrada la misma en el Registro Municipal el día 23 de agosto de 2019 y finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 19 de agosto de 2019, (artículo 159, 4.c) de la Ley de Contratos del Sector Público).

SEGUNDO: Declarar admitidas las siguientes proposiciones, una vez calificada la documentación presentada y encontrándose correcta la proposición en cuanto al cumplimiento de las condiciones de contratación exigidos en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares.

EMPRESAS	CIF	LOTES LICITADOS
Almacenes Campanario, S.L.	B90158296	2-3-6
Pinturas Alejo Centro Asesor, S.L	B90011099	13-14
Suministros Eléctricos Coto, S.L.	B41715210	6-7-8

TERCERO: Establecer la siguiente clasificación para el lote 6 “sanitarios y grifería”, único al que ha concurrido más de un licitador:

Orden	Licitadores	Puntuación
1ª	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	10,00 Puntos
2ª	ALMACENES CAMPANARIO, S.L.	6,24 Puntos

CUARTO: Excluir de los lotes 6 “sanitarios y grifería” y 7 “fontanería” a la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L., CIF B41715210, al no acreditar capacidad de obrar suficiente para realizar el suministro.

QUINTO: Excluir del lote 14 “epis” a la empresa PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L., CIF B90011099, al no acreditar capacidad de obrar suficiente para realizar el suministro.

SEXTO: Declarar desiertos los lotes que se detallan a continuación, integrantes del contrato *suministro de materiales para las obras del programa de Fomento de Empleo Agrario P.F.O.E.A. 2018 (P.G.E.E.)*, expediente SU31/2019, al no haber concurrido ningún licitador a los mismos:

- Lote 1: *Áridos.*
- Lote 4: *Solados.*
- Lote 5: *Prefabricados.*
- Lote 7: *Fontanería.*
- Lote 9: *Climatización.*
- Lote 10: *Acero.*
- Lote 11: *Carpintería Aluminio.*
- Lote 12: *Carpintería de Madera.*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
 Fecha: 20/09/2019
 Hora: 13:04



- Lote 14: *Epis*
- Lote 15: *Extinción y Señalización.*
- Lote 16: *Aislamientos.*
- Lote 17: *Vidrios.*

SÉPTIMO: Adjudicar los lotes 2 “cerámica”, 3 “aglomerantes” y 6 “sanitarios y grifería” del contrato *suministro de materiales para las obras del programa de Fomento de Empleo Agrario P.F.O.E.A. 2018 (P.G.E.E.)*, expediente SU31/2019, a ALMACENES CAMPANARIO, S.L., CIF B90158296, en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un importe máximo del gasto coincidente con el presupuesto de licitación a los precios unitarios ofertados que se detallan a continuación, debiendo realizar el suministro conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada y con un plazo de ejecución de diez (10) meses desde su formalización.

Lote 2 “cerámica”. Importe de adjudicación IVA excluido: 2.730,85 €.

Descripción material	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
Ladrillo cerám. Hueco doble 24x11,5x9 cm	65,00 €
Ladrillo cerám. Hueco doble 24x11,5x7 cm	52,45 €
Ladrillo cerám. Hueco sencillo 24x11,5x4 cm	48,00 €
Ladrillo cerám. Perf. Taladro pequeño revestir 24x11,5x5 cm	60,00 €
Vigueta autorresistente presentada	3,80 €

Lote 3 “aglomerantes”. Importe de adjudicación IVA excluido: 4.920,72 €.

Descripción material	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R EN SACOS	140,00 €
CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	80,00 €
MORTERO REVESTIMIENTO EXTERIOR HIDROFUGO BLANCO EN SACOS 25 KG.	95,00 €
MEZCLA PREFABR. ESCAYOLA Y PERLITA EN SACOS	120,00 €
PASTA ADHESIVA	0,21 €
ADHESIVO INT/EXT C2ET S1 BLANCO	0,70 €
YESO BLANCO YF EN SACOS	65,00 €
YESO NEGRO YG EN SACOS	61,00 €
MORTERO ALTA RESISTENCIA P/JUNTA INT-EXT	0,99 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
 Fecha: 20/09/2019
 Hora: 13:04



MORTERO TAPAJUNTAS CG2 TEXJUNT COLOR	0,68 €
PLASTIFICANTE	1,25 €

Lote 6 “sanitarios y grifería”. Importe de adjudicación IVA excluido: 2.491,10 €.

Descripción material	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
LAVABO 56X47CM BLANCO CORAL O SIMILAR PARA ENCASTRAR	60,00 €
GRIFO MONOBLOC LAVABO CROMO S.N. PALANCA ALARGADA DE TIPO GERONTOLÓGICO	39,00 €
INODORO PARA DISCAPACITADOS	176,00 €
ASIENTO ERGONÓMICO C/TAPA	99,00 €
DOBLE BARRA ABATIBLE, PARED, ACERO CROMADO	105,00 €
LAVABO 60X51CM C/PEDESTAL BLANCO VICTORIA O SIMILAR	70,00 €
GRIFO TEMPORIZADO LAVABO	45,00 €
VÁLVULA P/LAVABO-BIDÉ DE 32 MM. C/CADENA	3,75 €
URINARIO MURAL 0,45X0,30X0,72 PORC. VITRIF.	100,00 €
FLUXOR 1/2" CON TUBO DE DESCARGA CAL. MEDIA	63,00 €
INODORO P/FLUXOR NORMAL BLANCA VICTORIA O SIMILAR	76,00 €
FLUXOR 3/4" C/MANETA Y LLAVE	62,00 €
TUBO CURVO INODORO D=28X62	21,00 €
RACOR UNIÓN TAZA	21,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
 Fecha: 20/09/2019
 Hora: 13:04



BRIDA FIJACIÓN	5,95 €
----------------	--------

OCTAVO: Adjudicar el lote 8 “material eléctrico” del contrato *suministro de materiales para las obras del programa de Fomento de Empleo Agrario P.F.O.E.A. 2018 (P.G.E.E.)*, expediente SU31/2019, a SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L., CIF B41715210, en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un importe máximo del gasto coincidente con el presupuesto de licitación a los precios unitarios ofertados que se detallan a continuación, debiendo realizar el suministro conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada y con un plazo de ejecución de diez (10) meses desde su formalización.

Lote 8: “material eléctrico”. Importe de adjudicación IVA excluido: 6.676,27 €.

Descripción material	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
TUBO CORRUGADO LIBRE DE HALÓGENOS_ M-20	0,17 €
TUBO CORRUGADO LIBRE DE HALÓGENOS_ M-25	0,26 €
TUBO CORRUGADO LIBRE DE HALÓGENOS_ M-32	0,36 €
TUBO CORRUGADO LIBRE DE HALÓGENOS_ M-40	0,59 €
CAJA CONEX. EMPOTRAR LIBRE DE HALÓGENOS_2 COMP. 200X160X70	1,80 €
CAJA CONEX. EMPOTRAR LIBRE DE HALÓGENOS_3 COMP. 300X160X70	2,54 €
CAJA CONEX. EMPOTRAR LIBRE DE HALÓGENOS_4 COMP.400X160X70	3,13 €
CAJA CONEX. EMPOTRAR LIBRE DE HALÓGENOS_5 COMP. 500X160X70	4,00 €
CAJA CONEX. EMPOTRAR LIBRE DE HALÓGENOS_160X100X50	0,50 €
CAJILLO ENLAZABLE UNIVERSAL_	0,08 €
PUESTO DE TRABAJO EMPOTRAR 3 COL. BL_ EUN NU173418	14,87 €
TOMA DE CORRIENTE 2P+TT BL_ EUN NU303718	2,23 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
 Fecha: 20/09/2019
 Hora: 13:04



TOMA DE CORRIENTE 2P+TT RO._ EUN NU303703	2,23 €
TOMA R-TV/SAT 10/2400 Mhz_ EUN NU345418	11,08 €
TOMA RJ-45 CAT-6 2 MOD. S/P_ EUN NU341518	9,06 €
TOMA RJ-12 6 CONTACTOS 2 MOD._ EUN NU349718	4,39 €
CABLE LIBRE DE HALÓGENOS H07Z1-K(AS)_ VARIOS COLORES 1X1,5 MM2	0,12 €
CABLE LIBRE DE HALÓGENOS H07Z1-K(AS)_ VARIOS COLORES 1X2,5 MM2	0,20 €
CABLE LIBRE DE HALÓGENOS H07Z1-K(AS)_ VARIOS COLORES 1X4 MM2	0,31 €
CABLE LIBRE DE HALÓGENOS H07Z1-K(AS)_ VARIOS COLORES 1X6 MM2	0,45 €
CABLE LIBRE DE HALÓGENOS RZ1-K(AS)_ 4X16 MM2	5,18 €
INTERRUPTOR CON BASTIDOR BJC VIVA_ EUN NU310118	1,74 €
CONMUTADOR CON BASTIDOR BJC VIVA_ EUN NU310318	1,91 €
BASE SCHUCO CON BASTIDOR BJC VIVA_ EUN NU303718	2,23 €
MARCO SIMPLE BJC VIVA_ EUN NU200218	0,55 €
MARCO DOBLE BJC VIVA_ EUN NU200418	1,00 €
MARCO TRIPLE BJC VIVA_ EUN NU200618	1,60 €
DETECTOR DE MOVIMIENTO CAJILLO BJC VIVA_ EUN NU352508	35,14 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
 Fecha: 20/09/2019
 Hora: 13:04



CAJA FIX-O RAIL EMPOTRAR 144F 120_ MRG PRA 13836	259,60 €
PUERTA FIX-O RAIL OPACA 144F 120_ MRG PRA 16624	59,25 €
PANEL LED 60X60 EMPOTRAR_ POT. 40W. 3200LUMENES 4000°K	17,10 €
DOWNLIGHT LED BLANCO_ POT. 18W. 1500LUMENES 4000°K	4,38 €
BLOQUE DE EMERGENCIA DE EMPOTRAR + TASA_45LM D-45-L NORMALUX DUNNA	9,49 €
BLOQUE DE EMERGENCIA DE EMPOTRAR + TASA_60LM D-60-L NORMALUX DUNNA	12,13 €
BLOQUE DE EMERGENCIA DE EMPOTRAR + TASA_150LM D-150-L NORMALUX DUNNA	11,56 €
BLOQUE DE EMERGENCIA DE EMPOTRAR + TASA_300LM D-300-L NORMALUX DUNNA	22,11 €
CAJA DE EMPOTRAR BLOQUE DE EMERGENCIA_ D-MEL NORMALUX DUNNA	2,67 €
PROTECTOR DE SOBRETENSIÓN TRANS+PERM._ 4X63A. TOSCANO	136,75 €
CGP 160A T-0 ESQ. 7_ CRAGL1607	43,90 €
FUSIBLES NH-080A_ FUAC0100	1,89 €
CAJA POLIESTER CAHORS CON PLACA_ MAXINTER CPM3-D4 SEV-END 0255385-02	90,00 €
PUERTA METÁLICA DE EMPOTRAR_ SCUADRA 700X780	44,77 €
REPARTIDOR MODULAR 4P/125A. 48 CONEX._ SCHNEIDER SCHLGY412548	13,25 €
INTERRUPTOR DIFERENCIAL 4X40A 30MA TIPO AC_ SCHNEIDER	75,65 €
INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X40A 30MA TIPO AC_ SCHNEIDER	17,65 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
 Fecha: 20/09/2019
 Hora: 13:04



INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25A 30MA TIPO AC_ SCHNEIDER	17,38 €
INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 4X40A CURVA C 6KA_ SCHNEIDER	44,20 €
INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 1P+N 20A C 6KA_ SCHNEIDER	5,48 €
INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 1P+N 16A C 6KA_ SCHNEIDER	5,35 €
INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO 1P+N 10A C 6KA_ SCHNEIDER	5,25 €
CABLE COAXIAL_ CXT CU TELEVES	0,30 €
CABLE UTP LIBRE DE HALÓGENOS_ CATEGORÍA 6 CU/AL CPR T	0,19 €
TACO PARA BRIDAS_8MM	0,02 €
BRIDAS NEGRAS_290X4,8 MM	0,02 €
TOMA DE CORRIENTE CARRIL SCHUCO_2X 16A. +TT	5,80 €
REGLETA DE EMPALME HOMOLOGADA_10 MM	0,57 €
REGLETA DE EMPALME HOMOLOGADA_16 MM	0,97 €
REGLETA DE EMPALME HOMOLOGADA_25 MM	2,29 €
PICA PARA TOMA DE TIERRA_2MTS. 14MM	4,65 €
GRAPA PARA PICA DE TIERRA	0,61 €
SECCIONADOR RED DE TIERRA	6,26 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
 Fecha: 20/09/2019
 Hora: 13:04



CAJA ESTANCA PARA SECCIONADOR_170X250	2,80 €
---------------------------------------	--------

NOVENO: Adjudicar el lote 13 “pinturas” del contrato *suministro de materiales para las obras del programa de Fomento de Empleo Agrario P.F.O.E.A. 2018 (P.G.E.E.)*, expediente SU31/2019, a PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L., CIF B90011099, en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un importe máximo del gasto coincidente con el presupuesto de licitación a los precios unitarios ofertados que se detallan a continuación, debiendo realizar el suministro conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada y con un plazo de ejecución de diez (10) meses desde su formalización.

Lote 13: “pinturas”. Importe de adjudicación IVA excluido: 1.671,59 €.

Descripción material	Precio unitario ofertado (IVA excluido)
ESMALTE SINTÉTICO	4,75 €
ESMALTE GRASO	3,95 €
IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE	2,45 €
PINTURA PLÁSTICA INTERIOR	1,15 €
DISOLVENTE	1,47 €
SELLADORA	3,95 €

DÉCIMO: Disponer el gasto por el importe de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (22.373,54 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria O42.1580,61918 (proyecto de gasto 2018.0000020) operaciones contables (*fases A*) números 2019.22015876 por importe de 4.899,77 € y 2019.22015857 por importe de 46.421,59 €.

UNDÉCIMO: Proceder a la devolución de las garantías definitivas, presentadas mediante transferencias bancarias, por los importes y a las empresas que se detallan a continuación, al no resultar adjudicatarias de éstos lotes, por haber sido excluidas del procedimiento de licitación de los mismos:

Licitador	CIF	Lote	Importe devolución
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	B41715210	6 “sanitarios y grifería”	124,56 €
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	B41715210	7 “fontanería”	57,74 €
PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR, S.L.	B90011099	14 “epis”	39,19 €

DUODÉCIMO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

DECIMOTERCERO: Formalizar el contrato en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20191016567
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35	Fecha: 20/09/2019 Hora: 13:04



DECIMOCUARTO: Designar como responsable de la ejecución y por tanto de la efectiva realización de la prestación objeto del contrato a D. Francisco Javier Dorado García, Arquitecto Técnico del Servicio de Infraestructuras.

DECIMOQUINTO: Dar cuenta del acuerdo de adjudicación a la Oficina de Administración General de Infraestructuras, a la Oficina de Fiscalización y Contabilidad, a la Oficina de Gestión Presupuestaria, Auditoria y Costes, al Comité de Empresa y a la responsable del contrato para su conocimiento y efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 5º.- (EXPTE. 539/2019).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A “ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2019 POR EL QUE APRUEBA EL MODIFICADO DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS “OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LOS POBLADOS. UTRERA (SEVILLA)”. APROBACIÓN.

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Infraestructuras, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS.

Detectado **error material** en el **Acuerdo de la Junta de Gobierno Local** de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de Agosto de 2019 por el que aprueba el **MODIFICADO del Proyecto Básico y de Ejecución de obras “OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LOS POBLADOS. UTRERA (SEVILLA)”**, incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018, redactado por la Arquitecta Municipal D^a M^a Begoña Sánchez Cañete en fecha julio de 2019.

Visto que el error se ha cometido al consignar el Presupuesto de ejecución total y en el número de expediente, de modo que **donde dice:**

“cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (113.339,47€) IVA incluido, Expte. OP24/2019.”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
Fecha: 20/09/2019
Hora: 13:04



Debe decir:

“cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (169.458,95€) IVA incluido, Expte. OP36/2019.”

Por cuanto antecede, y de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 53 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 31 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: RECTIFICAR el error material detectado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de Agosto de 2019 por el que aprueba el MODIFICADO del Proyecto Básico y de Ejecución de obras “OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LOS POBLADOS. UTRERA (SEVILLA)”, incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018, redactado por la Arquitecta Municipal D^a M^a Begoña Sánchez Cañete en fecha julio de 2019, de modo que **DONDE DICE:** “*PRIMERO.- Aprobar el MODIFICADO del Proyecto Básico y de Ejecución de obras “OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LOS POBLADOS. UTRERA (SEVILLA)”, incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018, el cual ha sido redactado por la Arquitecta Municipal D^a M. Begoña Sánchez Cañete, y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (113.339,47 €) IVA incluido, Expte. OP 24/2019.”*, **DEBE DECIR:** “**PRIMERO:** *Aprobar el MODIFICADO del Proyecto Básico y de Ejecución de obras “OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LOS POBLADOS. UTRERA (SEVILLA)”, incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018, el cual ha sido redactado por la Arquitecta Municipal D^a M^a Begoña Sánchez Cañete, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (169.458,95€) IVA incluido, Expte. OP36/2019.”*

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla y a la Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Territorial, así como a la dirección facultativa, Secretaria General e Intervención Municipal a los efectos oportunos, y a la Oficina de Administración General de Infraestructuras, al objeto de continuar la tramitación del expediente.

Es todo cuanto se propone a la Junta de Gobierno Local.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS. Fdo.: D. Luis de la Torre Linares (DA 27/06/2019).”**

Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Infraestructuras, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
Fecha: 20/09/2019
Hora: 13:04



PUNTO 6º.- (EXPTE. 540/2019).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2019-00130, POR IMPORTE DE 128.660,55 €”. APROBACIÓN.

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA 7ª TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: **”Informe de Intervención.**

Asunto: Relación de Justificantes de Gastos número 2019 000130. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA MUNICIPAL.- Fdo: D^a. Irene Corrales Moreno.”

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
Fecha: 20/09/2019
Hora: 13:04



2019 66005283	12/08/19	47208990H PÉREZ GONZÁLEZ MARCOS	20.140,45 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: RECT-EMIT-01 FECHA: 12/08/19 CAMIÓN BAÑERA BASCULANTE, PALA CARGADORA, RETROEXCAVADORA NEUMÁTICA CON PUNTERO, EXCAVADORA HIDRÁULICA GIRATORIA	
Aplicación: O42.1530.61015		PROYECTO: 2018-0000007 AD: 2019 - 22021156	Importe: 20.140,45 €
2019 66005296	16/08/19	U04821088 UTE ALBAIDA-GIGOSA-TALLERES LEY 18/82	45.774,19 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: UTR46 FECHA: 16/08/19 CERTIF. 21 OBRA REFORMADO PROYECTO DE URB. DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N.º 2 DEL PGOU DE UTRERA (UE-2). (EXPTE. OB01/15)	
Aplicación: U81.1510.60016		PROYECTO: 2014-2970014	Importe: 45.774,19€
2019 66005338	26/08/19	B14200562 AVANZA SOLUTIONS & PROYECS, S.L.	30.874,66 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: EMIT-38 FECHA: 26/08/19 2ª CERTIFICACIÓN 2ª FASE PROJ. BASICO-EJECUCION PARA ADECUACIÓN EDIFICIO JEFATURA	
Aplicación: O42.1320.6220005		PROYECTO: 2017-1030002 AD: 2019 - 220000823	Importe: 8.816,13 €
Aplicación: O42.9200.63201		PROYECTO: 2017-1030002 AD: 2019 - 220000823	Importe: 22.058,53 €
2019 66005418	28/08/19	B91792473 UTREMULTIGESTION, S.L.	31.871,25 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: A19178 FECHA: 28/08/19 13ª CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE UTRERA (EXPTE. SV10/18)	
Aplicación: O42.1530.21001		AD: 2019 - 22000467	Importe: 31.871,25 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
106.331,04 €	0,00	22.329,51 €	128.660,55 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2019.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pago que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Dar traslado a la oficina de Fiscalización y Contabilidad 51101 a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento, a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. La Séptima Tte. de Alcalde, Delegada del Área de Economía y Hacienda.”

Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 7º.- (EXPTE. 541/2019).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO EN 100 MENSUALIDADES DE LA DEUDA A NOMBRE DE ENTIDAD LA GLORIETA MODAS S.L, CON CIF: B-41823899”. APROBACIÓN.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
 Fecha: 20/09/2019
 Hora: 13:04



Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Vista la solicitud de fraccionamiento de deuda, por el importe y concepto que se detallan a continuación, a nombre de LA GLORIETA MODAS, S.L., con NIF/CIF B41823899 y con domicilio en GLORIETA PIO XII, NÚM. 0006, municipio de UTRERA, provincia de SEVILLA, para su pago en 100 mensualidades (122,91€/mes), mediante domiciliación en la entidad CAJA RURAL DE UTRERA, núm. de cuenta ES38-3020-0001-59-2053872426:

CONCEPTO TRIBUTARIO		EJERCICIO	IMPORTE
INFRURB INFRACCIONES URBANÍSTICAS R.O.J.P. 2014/043		2018	12.291,82
EJERCICIO/NÚM.RECIBO	PERIODO IMPOSITIVO	PADRÓN	
2018/259303		LIQTRIBU	

Visto el Informe de la Tesorería Municipal de este Excmo. Ayuntamiento emitido en relación a dicha solicitud (informe ejc/nº16.2019), en virtud del cual el fraccionamiento que se acuerde no debe tener una duración superior a 48 meses, devengando la cantidad cuyo pago se fracciona el correspondiente interés por el tiempo que dure el mismo.

No obstante el mencionado informe de la Tesorería Municipal (informe ejc/nº16.2019), vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local atender a la solicitud de fraccionamiento en los plazos solicitados por la entidad deudora y, en su consecuencia, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar expediente de fraccionamiento de pago en 100 mensualidades de la deuda a nombre de entidad LA GLORIETA MODAS SL, con NIF/CIF B-41823899, por importe de 12.291,82€ más los intereses que se devenguen por el tiempo de su duración, que ascienden a 523,69 €.

SEGUNDO: Autorizar el fraccionamiento de la deuda en la forma, cuantía y plazos siguientes:

Fracción	Fecha Vencimiento	Importe Fracción	Fracción	Fecha Vencimiento	Importe Fracción
01	05/10/2019	122,92	51	05/12/2023	128,61
02	05/11/2019	123,29	52	05/01/2024	128,61
03	05/12/2019	123,67	53	05/02/2024	128,61
04	05/01/2020	124,05	54	05/03/2024	128,61
05	05/02/2020	124,44	55	05/04/2024	128,61
06	05/03/2020	124,81	56	05/05/2024	128,61
07	05/04/2020	125,20	57	05/06/2024	128,61
08	05/05/2020	125,58	58	05/07/2024	128,61
09	05/06/2020	125,97	59	05/08/2024	128,61
10	05/07/2020	126,35	60	05/09/2024	128,61
11	05/08/2020	126,74	61	05/10/2024	128,61
12	05/09/2020	127,13	62	05/11/2024	128,61
13	05/10/2020	127,51	63	05/12/2024	128,61



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
 Fecha: 20/09/2019
 Hora: 13:04



14	05/11/2020	127,90		64	05/01/2025	128,61
15	05/12/2020	128,28		65	05/02/2025	128,61
16	05/01/2021	128,61		66	05/03/2025	128,61
17	05/02/2021	128,61		67	05/04/2025	128,61
18	05/03/2021	128,61		68	05/05/2025	128,61
19	05/04/2021	128,61		69	05/06/2025	128,61
20	05/05/2021	128,61		70	05/07/2025	128,61
21	05/06/2021	128,61		71	05/08/2025	128,61
22	05/07/2021	128,61		72	05/09/2025	128,61
23	05/08/2021	128,61		73	05/10/2025	128,61
24	05/09/2021	128,61		74	05/11/2025	128,61
25	05/10/2021	128,61		75	05/12/2025	128,61
26	05/11/2021	128,61		76	05/01/2026	128,61
27	05/12/2021	128,61		77	05/02/2026	128,61
28	05/01/2022	128,61		78	05/03/2026	128,61
29	05/02/2022	128,61		79	05/04/2026	128,61
30	05/03/2022	128,61		80	05/05/2026	128,61
31	05/04/2022	128,61		81	05/06/2026	128,61
32	05/05/2022	128,61		82	05/07/2026	128,61
33	05/06/2022	128,61		83	05/08/2026	128,61
34	05/07/2022	128,61		84	05/08/2026	128,61
35	05/08/2022	128,61		85	05/10/2026	128,61
36	05/09/2022	128,61		86	05/11/2026	128,61
37	05/10/2022	128,61		87	05/12/2026	128,61
38	05/11/2022	128,61		88	05/01/2027	128,61
39	05/12/2022	128,61		89	05/02/2027	128,61
40	05/01/2023	128,61		90	05/03/2027	128,61
41	05/02/2023	128,61		91	05/04/2027	128,61
42	05/03/2023	128,61		92	05/05/2027	128,61
43	05/04/2023	128,61		93	05/06/2027	128,61
44	05/05/2023	128,61		94	05/07/2027	128,61
45	05/06/2023	128,61		95	05/08/2027	128,61
46	05/07/2023	128,61		96	05/09/2027	128,61
47	05/08/2023	128,61		97	05/10/2027	128,61
48	05/09/2023	128,61		98	05/11/2027	128,61
49	05/10/2023	128,61		99	05/12/2027	128,61
50	05/11/2023	128,61		100	05/01/2028	128,43

TERCERO: Dar traslado del siguiente acuerdo a la entidad interesada, así como a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA SÉPTIMA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (P.D. 27/06/2019) Fdo.: D^a. M.^a del Carmen Suárez Serrano.”

Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
 Fecha: 20/09/2019
 Hora: 13:04



PUNTO 8º.- (EXPTE. 542/2019).- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA, DELEGADA DE CULTURA, RELATIVA A “PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA, RELATIVA A “CONTRATO DE SERVICIOS, DE NATURALEZA PRIVADA “REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UTRERA Y SU COMPÁS 2019”. ADJUDICACIÓN. APROBACIÓN.

Conforme a lo dispuesto por el art. 86 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, el Sr. Alcalde-Presidente propone retirar el asunto del Orden del Día. Analizada la petición, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

Retirar el asunto del Orden del Día.

PUNTO 9º.- (EXPTE. 543/2019).- ASUNTOS URGENTES.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09,30 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General el presente Acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Don Juan Borrego López.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000F82F700S1Z7J7J8H4Z2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 20/09/2019
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2019 13:05:35

DOCUMENTO: 20191016567
Fecha: 20/09/2019
Hora: 13:04

